



Expediente: 2010 0333/12/3004

0. Tipo de contrato

Suministros

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Suministro de equipamiento de análisis de composición de la uva y el vino para la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
26.51.53 - Instrumentos y aparatos para el análisis físico o químico n.c.o.p.

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
38432000-2 - Aparatos de análisis

- 1.2. Lotes: No

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Dotar a la Universidad de La Rioja de equipos que permitan el análisis cualitativo y cuantitativo de los componentes de la uva y el vino en distintos momentos del proceso de elaboración, desde el mosto hasta el vino elaborado, tanto en condiciones normales como en condiciones experimentales.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: Si

Procedencia: FEDER - Proyecto UNLR08-4E-001

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Profesora del Departamento de Química de la Universidad de La Rioja

4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)		IVA	Total (con IVA)
2010	256.618,64 €	18 %	46.191,36 €	302.810,00€



4.2. Valor total del contrato: 256.618,64 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin incluir el IVA)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 24-05-2010

Nº de documento: 2010000002016

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Debido a la duración del contrato, inferior al año, no procede revisión de precios en este contrato..

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 2 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de agosto de 2010

Lugar de entrega: Complejo Científico Tecnológico

6.2. Prórroga:

No procede.

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea:	Sí
Boletín Oficial del Estado:	Sí
Boletín Oficial de La Rioja:	No
Otros:	No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 1.500,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: Lunes, 12 de julio de 2010

Fecha límite de obtención de documentos: 21 de julio de 2010



9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: Jueves, 22 de julio de 2010

10. Documentación técnica a presentar (Sobre A, junto con la proposición económica)

Proposición técnica adaptada al modelo oficial (Mod. 002).
Catálogos oficiales de los equipos ofertados donde figuren detalladamente las características técnicas de los mismos.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

Importe de la garantía: 0,00 €

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante copia de las facturas.
Se deberá acreditar, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que iguale, al menos, el presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares
Profesora del Departamento de Agricultura y alimentación de la Universidad de La Rioja
Profesora del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja



13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: 29 de julio de 2010 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? Si

Plazo de garantía, mínimo 2 años.

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede



20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	Mejoras	60	Automático
2	Mantenimiento y asistencia técnica	15	Automático
3	Cursos de formación	15	Automático
4	Precio	10	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

<p>Criterio nº 1 - Mejoras (Hasta 60)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará, hasta un máximo de SESENTA PUNTOS, las mejoras ofertadas por el licitador, siguientes:</p> <p>a) Elementos que complementen o mejoren los exigidos:</p> <p>a.1. - Software para la cuantificación característico de triples cuadrupolos: 10 puntos.</p> <p>a.2. - Software para el control de las formas de escanear de la trampa iónica lineal y la interpretación de fragmentación: 10 puntos.</p> <p>a.3. - Software para la realización de experimentos de forma condicionada a los resultados que se van obteniendo (Information Dependant Acquisition - IDA): 10 puntos.</p> <p>a.4. - Software para la rápida generación de librerías: 10 puntos.</p> <p>a.5. - Cualquier otro elemento adicional que mejore las prestaciones de cualquier unidad del cromatógrafo líquido: 10 puntos.</p> <p>b) Plazo de garantía superior al exigido en el pliego: hasta 10 puntos. Se otorgarán 5 puntos por cada año ofertado que supere al exigido en el pliego.</p>
<p>Criterio nº 2 - Mantenimiento y asistencia técnica (Hasta 15)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará, hasta un máximo de 15 puntos, a los licitadores que oferten los aspectos siguientes:</p> <p>a) Existencia de un servicio de mantenimiento (presencial, on-line, telefónico o de cualquier otra índole) una vez expirado el plazo de garantía: 5 puntos.</p> <p>b) Servicio de asistencia técnica en caso de avería durante toda la vida útil del equipo: 5 puntos.</p> <p>c) Servicio de piezas en préstamo mientras se repara la averiada o servicio similar: 5 puntos.</p>
<p>Criterio nº 3 - Cursos de formación (Hasta 15)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará, hasta un máximo de 15 puntos, a los licitadores que oferten los cursos de formación siguientes:</p> <p>a) Cursos de formación específicos de espectrometría de masas/masas, tipo triple cuadrupolo/trampa iónica lineal: hasta 7,5 puntos. Se otorgarán 1,5 puntos por cada jornada ofertada.</p> <p>b) Cursos de formación específicos del software: hasta 7,5 puntos. Se otorgarán 1,5 puntos por cada jornada de formación.</p>
<p>Criterio nº 4 - Precio (Hasta 10)</p> <p>La mesa de contratación otorgará la valoración (considerando dos decimales) que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente, con un máximo de 10 PUNTOS:</p> $VL = 50 \times (PC-OL) / PC$ <p>Donde VL= Puntos otorgados a cada licitación</p>



PC= Presupuesto de licitación

OL= Oferta económica de cada licitación

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de una página.

En dicha página el licitador hará constar, con el debido desglose del IVA, el importe ofertado.

La operación tributa al 18%.

Proposición técnica (Modelo 002)

La proposición técnica consta de una página. En ella el licitador indicará las mejoras a las que se compromete.

Cuando se oferten determinados elementos, software o condiciones, se deberá acompañar documentación descriptiva de los mismos, con la finalidad de poder decidir sobre su valoración.